



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

## 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio de 2023, a las 10:15 horas, reunidos en el Salón de Juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los CC. L.A. Diego Castillo Velázquez titular del Órgano Interno de Control, y el C. Juan García Aguilar, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **sexta** sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023 bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de avance programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Contraloría Interna Municipal.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto número uno, el L.A. Diego Castillo Velázquez procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el L.A. Diego Castillo Velázquez declaró la apertura de la sesión enunciando, siendo las diez horas con quince minutos del día 23 de junio de dos mil veintitrés declaro abierta la presente sesión y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, el L.A. Diego Castillo Velázquez procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024

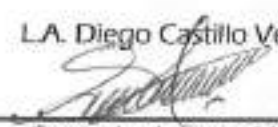



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En el desahogo del punto número cuatro. El L.A. Diego Castillo Velázquez somete a votación la aprobación del Segundo Reporte trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 (PAMR) de la Contraloría Interna Municipal; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para continuar con el punto número cinco, el L.A. Diego Castillo Velázquez, somete a consideración del comité los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el L.A. Diego Castillo Velázquez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 48 minutos del día 23 de junio de 2023 quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

<p>L.A. Diego Castillo Velázquez</p>  <hr/> <p>Contralor Interno Municipal</p>	<p>C. Juan García Aguilar</p>  <hr/> <p>Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
---	---





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de junio del 2023, a las 11:40 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, **Enlace de Mejora Regulatoria**. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de **DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:45 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Siguiendo con el punto número cuatro**, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, la L.C.P y G.P. María Guadalupe Domínguez Rojas, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12:00 horas con 25 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
L.C.P Y G.P. MARÍA GUADALUPE  
DOMÍNGUEZ ROJAS  
Defensora Municipal De Derechos  
Humanos

  
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE  
DEFENSORÍA MUNICIPAL  
DE DERECHOS HUMANOS  
2022-2024

  
L.C.P Y G.P. MARÍA GUADALUPE  
DOMÍNGUEZ ROJAS  
Encargada de la dirección o coordinación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

## 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DIRECCION DE ADMINISTRACION

En Villa de Allende, Estado de México el día **22 de junio del 2023**, a las **16:00 horas**, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la **Dirección de Administración. 2022-2024. C. Martin Estrada García, Director de Administración. C. Ma. Olga Vázquez Zúñiga, Secretaria Auxiliar.** Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la **Dirección de Administración. 2023** bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la **Dirección de Administración.**
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el **C. Martin Estrada García**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el **C. Martin Estrada García**, declaró la apertura de la sesión siendo las 16:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación con el punto número tres, el C. Martin Estrada García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Martin Estrada García, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Administración propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el C. Martin Estrada García, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el C. Martin Estrada García, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 16 horas con veinte minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
C. MARTIN ESTRADA GARCÍA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
2022-2024

  
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
C. MA. OLGA VELÁSQUEZ ZÚÑIGA





**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de junio del 2023, a las 12:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de La Oficialía Mediadora-Conciliadora, Lic. en D. Stefano Marín Jiménez Oficial Mediador-Conciliador. C. Hilda López Mendoza, Secretaria Auxiliar. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Oficialía Mediadora-Conciliadora 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Oficialía Mediadora-Conciliadora.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el L. en D. Stefano Marín Jiménez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 3 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el L. en D. Stefano Marín Jiménez, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**En relación al punto número tres**, el L. en D. Stefano Marín Jiménez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.


**Siguiendo con el punto número cuatro**, el L. en D. Stefano Marín Jiménez, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Oficialía Mediadora- Conciliadora. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, L. en D. Stefano Marín Jiménez somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, L. en D. Stefano Marín Jiménez, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora-Conciliadora, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



L. en D. Stefano Marín Jiménez  
Oficial Mediador-Conciliador



C. Hilda López Mendoza  
Enlace de Mejora Regulatoria





**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 21 de junio del 2023, a las 11:05 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Dirección de Desarrollo Económico, P. en D. Yareli Abigail Miralrío Díaz y L.A. María Fernanda Minero Velázquez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Dirección de Desarrollo Económico 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Dirección de Desarrollo Económico.
- V. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el L.A. María Fernanda Minero Velázquez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 3 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el L.A. María Fernanda Minero Velázquez, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:26 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, el L.A. María Fernanda Minero Velázquez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el L.A. María Fernanda Minero Velázquez somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte



*Yareli Abigail Miralrío Díaz*

*María Fernanda Minero Velázquez*



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Económico propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**Para finalizar con el punto número cinco**, L.A. María Fernanda Minero Velázquez, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de Desarrollo Económico, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 11:00 horas con 47 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

	 
P. en D. Yareli Abigail Miralrio Díaz	L.A. María Fernanda Minero Velázquez
Directora de Desarrollo Económico	Enlace de Mejora Regulatoria del área



## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de junio del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS, LA C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO COORDINADORA DE IMEVIS. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el **punto número uno**, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:15 hrs. Así mismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la C. CARMEN DOMÍNGUEZ MIRALRÍO, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL IMEVIS, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10: 00 horas con 45 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. Carmen Domínguez Miralrío

COORDINACIÓN DEL INSTITUTO  
MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA  
SOCIAL  
2022-2024

Carmen Domínguez Miralrío

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Titular de la dirección o coordinación

Enlace de la dirección o coordinación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25





**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA. UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de junio del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, I.S.C DIEGO CRUZ DE PAZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay # 1 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ declaró la apertura de la sesión siendo las 10:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.







## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



\*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México\*.

**En relación al punto número tres**, el I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el I.S.C. DIEGO CUZ DE PAZ, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICAION. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ. somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, I.S.C. DIEGO CRUZ DE PAZ, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10:00 horas con 40 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Diego Cruz  
  
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN  
2022-2024

I.S.C. DEIGO CRUZ DE PAZ

Titular de la Unidad de Tecnologías  
de la Información y Comunicación

Diego Cruz

I.S.C DIEGO CRUZ DE PAZ

Enlace de la Unidad de Tecnologías  
de la Información y Comunicación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de La Coordinación de Atención a la Juventud, EL C. Luis Enrique Jordán Reyes Coordinador de Atención a la Juventud. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27,28,29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de La Coordinación de Atención a la Juventud. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de La Coordinación de Atención a la Juventud.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el declaró la apertura de la sesión siendo las 10:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**En relación al punto número tres**, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de La Coordinación de Atención a la Juventud. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, el C. Luis Enrique Jordán Reyes, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de La Coordinación de Atención a la Juventud, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10:00 horas con 35 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

		
<b>C. LUIS ENRIQUE JORDÁN REYES</b>		<b>C. LUIS ENRIQUE JORDÁN REYES</b>
<hr/>		
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	2022-2024	COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 21 de junio del 2023, a las diez horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Tesorería Municipal, Mtro. Bertín Ponce Loza, Tesorero Municipal, Lic. Marisbeyde Mendoza Vargas, Auxillar Contable. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Tesorería Municipal 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Tesorería Municipal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el Tesorero Municipal, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el Tesorero Municipal, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:15 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En relación al punto número tres, el, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, el Tesorero Municipal, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Tesorería Municipal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el Tesorero Municipal somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, Tesorero Municipal, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 40 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Mtro. Bertín Ponce Loza  
Tesorero Municipal

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Lic. Marisbeyde Mendoza Vargas  
Enlace de la Tesorería Municipal







**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE OFICIALÍA CALIFICADORA.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 de junio del 2023, a las nueve horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de **Oficialía Calificadora**, **Lcda. Cecilia Reyes García, Oficial Calificadora**. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de **Oficialía Calificadora**. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de **Oficialía Calificadora**.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, la Lcda. Cecilia Reyes García, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, la Lcda. Cecilia Reyes García, declaró la apertura de la sesión siendo las nueve horas con cinco minutos. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, la Lcda. Cecilia Reyes García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Siguiendo con el punto número cuatro**, la Lcda. Cecilia Reyes García, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Oficialía Calificadora. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, la Lcda. Cecilia Reyes García, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, la Lcda. Cecilia Reyes García, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Oficialía Calificadora, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las nueve horas con quince minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**LCDA. CECILIA REYES GARCÍA**  
**OFICIAL CALIFICADORA**



  
**LCDA. CECILIA REYES GARCÍA**  
**ENLACE DE LA DIRECCIÓN O  
COORDINACIÓN**



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de junio del 2023, a las 4:30 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de dirección de recursos humanos ,integrantes: José Luis Rodríguez Hernández director y Guadalupe Martínez Delgado secretaria , Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Recursos Humanos .2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el José Luis Rodríguez Hernández, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, José Luis Rodríguez Hernández, declaró la apertura de la sesión siendo las 4:40 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En relación al punto número tres, José Luis Rodríguez Hernández, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, José Luis Rodríguez Hernández, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Dirección de recursos humanos. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, José Luis Rodríguez Hernández, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, José Luis Rodríguez Hernández, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de recursos humanos, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 4 horas con 50 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



José Luis Rodríguez Hernández

2022-2024

DIRECTOR DE RECURSOS  
HUMANOS

Guadalupe Martínez Delgado

SECRETARIA



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO**

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de junio del 2023, a las 12 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende La Lic. Carolina Gutiérrez García Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, la Lic. Carolina Gutiérrez García, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, Lic. Carolina Gutiérrez García, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:16 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.







## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**En relación al punto número tres**, la Lic. Carolina Gutiérrez García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, la Lic. Carolina Gutiérrez García, somete a discusión y en su caso aprobación el Primer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**Dando cumplimiento al numeral quinto**, la Lic. Carolina Gutiérrez García somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, la Lic. Carolina Gutiérrez García, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 40 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



  
LIC. CAROLINA GUTIERREZ GARCIA

Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del  
Ayuntamiento

  
LIC. CAROLINA GUTIERREZ GARCIA

Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del  
Ayuntamiento



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

## 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de junio del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende La C. Patricia Colín Lino, Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Villa de Allende. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social de Villa de Allende 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Social
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, La C. Patricia Colín Lino, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay tres asistentes por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, La C. Patricia Colín Lino, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**En relación al punto número tres**, La C. Patricia Colín Lino, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, La C. Patricia Colín Lino, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Social. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, La C. Patricia Colín Lino somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, La C. Patricia Colín Lino procedió a la clausura de la Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10:00 horas con 35:00 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. KARINA REYES VENTEÑO  
ENLACE



C. PATRICIA COLIN LINO  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
SOCIAL





"2023. Año del Setenta y Segundo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio a las diez horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno del IMCUFIDE de Mejora Regulatoria, el C. Francisco Javier Robles Méndez y C. David Alejandro Arreola Morón, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la SEXTA sesión del Comité Interno de IMCUFIDE de Mejora Regulatoria bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Inauguración de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta, Discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del IMCUFIDE
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, el C. Francisco Javier Robles Méndez, declaró la apertura de la sesión siendo las 11 horas del viernes 26 de junio del año en curso. Así mismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En relación al punto número tres, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

En desahogo del punto número cuatro, el C. Francisco Javier Robles Méndez, presenta y somete a votación para su aprobación del Segundo Reporte Trimestral, de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del IMCUFIDE. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En relación con el punto número cinco, el C. Francisco Javier Robles Méndez, somete a consideración los comités, asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto número seis, el C. Francisco Javier Robles Méndez, procedió a la clausura de la sesión, agradeciendo a todos los integrantes del Comité, siendo las 11 horas con 15 minutos del viernes 26 de junio del año en curso, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 <b>C. FRANCISCO JAVIER ROBLES MENDEZ</b> Director del IMCUFIDE	 <b>DAVID ALEJANDRO ARREOLA MORON</b> Encargado de Mejora Regulatoria del Área
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2022 - 2024	





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de junio del 2023, a las 10:20 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende, Secretario del H. Ayuntamiento, P.D. María Paola Vilchis Hernández, Enlace de Mejora Regulatoria del área y C. Concepción González Gómez, Vocal. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que 3 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:22 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el C. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de las Secretaría del Ayuntamiento. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**Dando cumplimiento al numeral cinco**, C. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, C. Israel Tule Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 11 horas con 01 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**C. Concepción González Gómez,  
Vocal**

**P.D. Maria Paola Vilchis  
Hernández, enlace de Mejora  
Regulatoria**

**C. Israel Tule Reyes,  
Secretario del H. Ayuntamiento**





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL DE VILLA DE ALLENDE.

En Villa de Allende, Estado de México el día 21 de junio del 2023, a las 12:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación de Protección Civil de Villa de Allende, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Protección Civil
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:10 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Protección Civil Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PROTECCIÓN CIVIL  
2022-2024

C. Silvino Adrián Casimiro Ortiz

Titular de la Coordinación

María de los Ángeles Hipólito Sostenes

Enlace de la Coordinación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

## 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 junio de 2023, a las 12:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación de Asuntos Indígenas, Ma. Angélica Marín Carmona. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Coordinación de Asuntos Indígenas 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Asuntos Indígenas.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

Para desahogar el punto número uno, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 1 asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

Continuando con el punto número dos, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:00 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

En relación al punto número tres, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Coordinación de Asuntos Indígenas. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la Coordinadora C. Ma. Angélica Marín Carmona, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Coordinación de Asuntos Indígenas, agradeciendo a los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12:00 horas con 45 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**C. MA. ANGÉLICA MARÍN CARMONA**

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000.



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER VILLALLENDENSE**

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de junio del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Dirección de la Mujer Villallendense, Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Dirección de la Mujer Villallendense, 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de la Mujer Villallendense.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 1 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Dirección de la Mujer Villallendense. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis** Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de la Mujer Villallendense, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer

Dirección de la Mujer Villallendense



Lcda. Gladis Blanca García De Jesús, Directora de la Mujer

Enlace de la Dirección de la Mujer Villallendense



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



\*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México\*.

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE COORDINACIÓN DE TURISMO

En Villa de Allende, Estado de México el día 22 de junio del 2023, a las 11:15 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicada en Calle Hidalgo #100, Colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Coordinación de Turismo; L.A.S Ana Cristina Patricio Munguía, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Coordinación de Turismo 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Turismo
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, la Coordinadora de Turismo, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, la Coordinadora de Turismo, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:25 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, la Coordinadora de Turismo, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Siguiendo con el punto número cuatro**, la Coordinadora de Turismo, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Turismo. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, la Coordinadora de Turismo, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, la Coordinadora de Turismo, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Turismo, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando; siendo las 11 horas con 38 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



L.A.S ANA CRISTINA PATRICIO  
MUNGUÍA

Coordinadora de Turismo

L.A.S ANA CRISTINA PATRICIO  
MUNGUÍA

Coordinadora de Turismo





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

## 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En Villa de Allende, Estado de México el día 19 de junio del 2023, a las 13:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Dirección De Educación Y Cultura, C. Edith Floricel Arreola Rubio Directora De Educación Y Cultura, , Mariana García Casimiro Secretaria De Educación Y Cultura Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Educación y Cultura 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Educación y Cultura.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, declaró la apertura de la sesión siendo las 13:31hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



\*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México\*.

En relación al punto número tres, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Siguiendo con el punto número cuatro, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Educación Y Cultura. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, la C. Edith Floricel Arreola Rubio somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, la C. Edith Floricel Arreola Rubio, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Educación Y Cultura, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. EDITH FLORICEL ARREOLA  
RUBIO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA



MARIANA GARCÍA CASIMIRO

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de junio del 2023, a las 12:30 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de La Coordinación De Servicios Públicos, Gilberto de la O Avila Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Coordinación de Servicios Públicos. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Servicios Públicos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el C. Gilberto de la O Avila , procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay un asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el C. Gilberto de la O Avila, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:45 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, el C. Gilberto de la O Avila, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Siguiendo con el punto número cuatro, el C. Gilberto de la O Avila,** somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de C. Gilberto de la O Avila. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto, C. Gilberto de la O Avila,** somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis, C. Gilberto de la O Avila,** procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Coordinación de Servicios Públicos, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las trece horas con 10 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



  
GILBERTO DE LA O AVILA  
COORDINACION DE SERVICIOS  
PÚBLICOS



C. WENDY YARELI ELIGIO  
OROZCO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
DEL AREA



Calle Hidaigo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL.

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio del 2023, a las 13:48 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Jefatura de Catastro Municipal, Carlos de la O Mondragón, atención al público, Alan Adolfo Flores Alvarado, director de la jefatura de catastro. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Jefatura de Catastro Municipal 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Jefatura de Catastro Municipal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, declaró la apertura de la sesión siendo las 13:55 hrs debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, el Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, somete a discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Jefatura de Catastro Municipal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.







## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En seguimiento con el numeral quinto, El Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Prosiguiendo con el punto seis, El Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Jefatura de Catastro Municipal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 15 horas con 0 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ing. Alan Adolfo Flores Alvarado

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Titular de la dirección o coordinación



JEFATURA DE CATASTRO  
MUNICIPAL  
2022- 2024

C. Carlos de la O Mondragón

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Enlace de la dirección o coordinación



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25

# DIF

*Caminando Juntos  
por tu Familia*

*Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia de Villa de Allende*



2022-2024

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia, C. Ma Cristina Piña García. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Villa de Allende. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, la C. Ma Cristina Piña García, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 9 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, la C. Ma Cristina Piña García, declaró la apertura de la sesión siendo las 10 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.



2022-2024

**En relación al punto número tres,** la C Ma Cristina Piña García, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro,** la C Ma Cristina Piña García, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto,** la C Ma Cristina Piña García somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis,** la C Ma Cristina Piña García, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 10 horas con 30 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
Ma. Cristina Piña García

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

MA CRISTINA GARCIA PIÑA

  
Ma. Cristina Piña García

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

MA CRISTINA GARCIA PIÑA



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 23 de junio del 2023, a las 11:30 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Dirección de Seguridad Pública, Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade y el Lic. Sergio Benhumea Reyna Enlace de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27, 28, 29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Seguridad Pública.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 11 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.**

**Continuando con el punto número dos, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:35 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.**





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**En relación al punto número tres, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.**

**Siguiendo con el punto número cuatro, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, somete a discusión y en su caso aprobación el Primer Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.**

**Dando cumplimiento al numeral quinto, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.**

**Para finalizar con el punto número seis, el Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12 horas con 35 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.**

  
**MTRO. JUAN MARTÍNEZ ANDRADE**

  
**LIC. SERGIO BENHUMEA REYNA**



Titular de Mejora Regulatoria de la  
Dirección de Seguridad Pública

Enlace de Mejora Regulatoria de la  
Dirección de Seguridad Pública



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

## 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de junio del 2023, a las 13:00 horas, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, **Arq. Fortino Martínez Martínez** titular y **Arq. Jesús Martínez Segundo Enlace de Mejora Regulatoria del área** Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la **sexta** sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
  - II. Inauguración de la sesión.
  - III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
  - IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de **Obras Públicas y Desarrollo Urbano**.
  - V. Asuntos Generales.
  - VI. Cláusula de la Sesión.
- I. **Para desahogar el punto número uno**, el **Arq. Fortino Martínez Martínez**, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay dos asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.
  - II. **Continuando con el punto número dos**, **Arq. Fortino Martínez Martínez**, declaró la apertura de la sesión siendo las 13:10 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.
  - III. **En relación con el punto número tres**, el **Arq. Fortino Martínez Martínez**, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos de los integrantes del Comité.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- IV. Siguiendo con el punto número cuatro, el Arq. Fortino Martínez Martínez, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de **Obras Públicas y Desarrollo Urbano**. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.
- V. En seguimiento con el numeral quinto, Arq. Fortino Martínez Martínez somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.
- VI. Para finalizar con el punto número seis, Arq. Fortino Martínez Martínez, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de **Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 13 horas con 45 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. DE SECRETARÍA TÉCNICA

En Villa de Allende, Estado de México el día 20 de junio del 2023, a las 10:30 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Secretaría Técnica, el L.A. Federico Gómez Benítez, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de Villa de Allende y el C. Cesar Venteño Vilchis, Enlace de Mejora Regulatoria. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Secretaría Técnica 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Secretaría Técnica
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el L.A. Federico Gómez Benítez, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 4 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el L.A. Federico Gómez Benítez, declaró la apertura de la sesión siendo las 10:40 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, el L.A. Federico Gómez Benítez, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el L.A. Federico Gómez Benítez, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Secretaría Técnica. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.





## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*


En seguimiento con el numeral quinto, el L.A. Federico Gómez Benítez somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el L.A. Federico Gómez Benítez, procedió a la clausura de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Secretaría Técnica, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las once horas con quince minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA

2022-2024

  
Titular de la dirección o coordinación  
L.A. Federico Gómez Benítez  
Secretario Técnico

  
Enlace de Mejora Regulatoria  
C. Cesar Venteño Vilchis





**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.**

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 junio de 2023, a las 12:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de la Coordinación de Movilidad, C. Gilberto Cruz Segundo. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de Coordinación de Asuntos Indígenas 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Movilidad.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 1 asistente, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, declaró la apertura de la sesión siendo las 12:05 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático







## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Coordinación de Movilidad. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

En seguimiento con el numeral quinto, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

Para finalizar con el punto número seis, el Coordinador C. Gilberto Cruz Segundo, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Coordinación de Asuntos Indígenas, agradeciendo a los integrantes del Comité enunciando, siendo las 12:00 horas con 45 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. GILBERTO CRUZ SEGUNDO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

## 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

En Villa de Allende, Estado de México el día 26 de junio del 2023, a las 11:00 horas, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, ubicadas en Calle Hidalgo #100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Villa de Allende de Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz y Auxiliar Ing. José Eduardo Aguilar Bárcenas. Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 21** fracción **IV** de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios** y en lo dispuesto en los **Artículos del 27,28,29 y 30** del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa de Allende, se reúnen con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal. 2023 bajo la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Inauguración de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cláusula de la Sesión.

**Para desahogar el punto número uno**, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, procede a realizar el pase de lista a los asistentes, confirmando que hay 2 asistentes, por lo que se cuenta con el Quórum Legal requerido para sesionar.

**Continuando con el punto número dos**, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, declaró la apertura de la sesión siendo las 11:10 hrs. Asimismo, expuso los motivos de la reunión, resaltando el objeto y las acciones que debe cumplir el comité para mejorar la eficiencia de la dependencia y contribuir a la simplificación administrativa.

**En relación al punto número tres**, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús, procedió a desahogar este punto dando a conocer el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Siguiendo con el punto número cuatro**, el Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a discusión y en su caso aprobación el Segundo Reporte Trimestral de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal. Propuestas aprobadas por unanimidad de votos.

**En seguimiento con el numeral quinto**, Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, somete a consideración de los comités los asuntos generales, no registrando participaciones.

**Para finalizar con el punto número seis**, Director Ing. Miguel Ángel De Jesús Cruz, procedió a la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario Forestal, agradeciendo a todos los integrantes del Comité enunciando, siendo las 11:00 horas con 45 minutos, quedan clausurados los trabajos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



---

**ING. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS CRUZ**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**DESARROLLO AGROPECUARIO Y**  
**FORESTAL.**



---

**ING. JOSÉ EDUARDO AGUILAR BÁRCENAS**  
**ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE**  
**DESARROLLO AGROPECUARIO Y**  
**FORESTAL**